



Demandante: VERA JUDITH MOLINA DE ALBOR.

Demandado: COLPENSIONES - COLFONDOS S.A

Radicado: 08001-31-05-002-2013-00569-00

Fecha: Junio 22/2022

SEÑOR JUEZ: Informo a usted que el presente Proceso Ejecutivo, se encuentra pendiente para señalar las Agencias en Derecho estipulada por en la Sentencia de la Honorable Tribunal Superior del distrito Judicial de Barranquilla Sala Primera de Decisión Laboral de fecha 10 de Marzo del 2021

➤ LIQUIDACION DE COSTAS PROCESO EJECUTIVO.

AGENCIA EN DERECHO (Segunda Instancia)	\$908.526 (1SMMLV 2021)
IMPUESTO DE TIMBRE	\$.00.
ARANCEL JUDICIAL	\$.00.
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	\$.00.
AUXILIARES DE LA JUSTICIA	\$.00.

Se fija la presente liquidación de costas por el término de (1) día, y comienza a correr el traslado a las partes al día siguiente por el lapso de tres (3) días, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 110 del C.G.P.-

Barranquilla, junio 22 de 2022.-

EVELIA MARÍA MOLINA IMITOLA
SECRETARIA

La presente Liquidación de costas después de haberse cumplido lo normado en el 110 del C.G.P., se desfija hoy junio 23, a las 05:00 P.M.

EVELIA MARÍA MOLINA IMITOLA
SECRETARIA